



DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA DOMICILIACIÓN BANCARIA COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA

D / D^a (Nombre y apellidos)

con DNI o pasaporte

con domicilio en

código postal

población

provincia

Autorizo al Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía con CIF Q4199868A y domicilio social en CAMPUS CEADE, Calle Leonardo da Vinci, 17B 2^a planta. Isla de la Cartuja – 41092 Sevilla, tlf 687 749 802, a cargar en la cuenta abajo indicada todos los recibos originados de la relación existente entre ambos.

Nombre de la entidad bancaria

Domicilio de la entidad bancaria

IBAN

Firmado en a fecha

***Protección de datos.** Conforme a la RGPD y la normativa española concordante, los datos de carácter personal que nos proporciona serán tratados por el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía como responsable de tratamiento. Los datos que nos proporciona a través de este formulario, pasarán a formar parte de los ficheros titularidad del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, cuya finalidad exclusiva es el cumplimiento de los fines colegiales descritos en las leyes, estatal y autonómica, de Colegios Profesionales y especialmente en los Estatutos de la Corporación.

Por favor, indica si podremos enviarte publicaciones, promociones y/o recursos de su interés por vía electrónica, postal o cualquier otro medio: **SI** **NO**

En caso de consentir, siempre podrá revocar dicho consentimiento en CAMPUS CEADE. C/ Leonardo da Vinci 17B 2^a planta. Isla de la Cartuja – 41092 Sevilla. Los datos que nos facilita están ubicados en nuestros archivos. Puedes acceder, rectificar limitar y suprimirlos en la misma dirección arriba señalada. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es.

IBAN: International Bank Account Number es el identificador único de cuenta para las operaciones de pago en SEPA. La zona SEPA la forman 28 estados miembros de la Unión Europea, así como Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza y Mónaco.

SEPA: Single Euro Payments Area es la iniciativa que permite que particulares, empresas y otros agentes económicos realicen sus operaciones de cobros y pagos en euros, tanto nacionales como internacionales, en las mismas condiciones básicas y con los mismos derechos y obligaciones, con independencia del lugar en que se encuentren.